

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS**  
**(2º SEMESTRE)**

**Objetivo General:**

Fortalecer los equipos de docentes y de docentes-investigadores de la FCE UNLP con el fin de lograr la consolidación de los equipos docentes y de investigación, el incremento de la calidad de los mismos, el aumento de la producción académica y científica, la mejora continua del proceso pedagógico y el mejor posicionamiento de la FCE UNLP en los rankings universitarios nacionales e internacionales.

**Tipos de Asistencia:**

- Para equipos de docentes–investigadores.
- Para equipos de docentes.

**Período de la convocatoria:** Desde el día **18 de junio** hasta las 12hs del día **5 de julio** del presente.

**Período para el desarrollo de la actividad:** cursos y/o seminarios a realizarse a partir del día 6 de agosto y hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

**Requisitos formales de la presentación:**

La totalidad de la documentación deberá ser presentada:

- a. *En versión impresa:* Toda la documentación deberá presentarse por duplicado en los plazos establecidos, dentro de una carpeta, en el orden que se indica. Uno de los juegos libre dentro de un folio, y el otro abrochado a la carpeta en cuyo rótulo figure el Apellido y nombre completo del postulante.
- b. *En versión digital:* en los plazos establecidos deberá enviarse una copia de la misma vía correo electrónico: [programa.formacion@econo.unlp.edu.ar](mailto:programa.formacion@econo.unlp.edu.ar)

La documentación debe cumplir las siguientes especificaciones: tamaño de la página A4; márgenes de 3 cm, texto justificado, interlineado a 1.5 cm y espaciado de 0 pto.

Quien adeudare la rendición de un subsidio de este tipo en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP que le fuera asignado en una edición anterior, no podrá presentarse nuevamente como postulante hasta tanto no haya regularizado dicha rendición.

**Lugar de presentación versión impresa:** Facultad de Ciencias Económicas – Mesa de Entradas.

**Financiamiento:** Atendiendo la disponibilidad presupuestaria, se evaluará la posibilidad de otorgar financiamiento (total o parcial) a las propuestas presentadas y evaluadas favorablemente por las respectivas autoridades de aplicación.

• **Docentes – investigadores:**

**Objetivo Específico:**

Fortalecer los equipos de docentes-investigadores de la FCE UNLP a través de la organización de seminarios, cursos, programas y/o actividades de capacitación continua en el marco de un o más Proyectos de Investigación.

**Destinatarios:**

Los Proyectos de Investigación acreditados (PID, PPID, PICT, PIP, PIO, etc.) radicados en la FCE UNLP.

**Categorías:**

- **Seminarios:** actividades a desarrollar que posean una duración inferior o igual a 30 hs.
- **Cursos:** actividades a desarrollar que posean una duración superior a 30 hs.

**Documentación a presentar:**

➤ *Al momento de la presentación de la propuesta:*

- a. *Formulario* de solicitud específico.
- b. *Currículum vitae* (formato SIGEVA UNLP) del/los Director/es del/ los Proyecto/s o del/los integrante/s de éste/estos que se postule/n como referente/s o representante/s del/los mismo/s a los fines de la propuesta
- c. *Plan de Trabajo* detallando la actividad a desarrollar. Si el Plan fuese propuesto por un integrante del Proyecto y no por su Director, deberá estar avalado mediante la firma de éste último.(Ver INSTRUCTIVO)

d. *Nota de designación de un “Investigador Coordinador”* de la actividad propuesta firmada por los Integrantes referentes de los Proyectos cuyo Currículum vitae se adjunta a la presentación (sólo para aquellos casos en que la actividad sea propuesta en conjunto por dos o más Proyectos de Investigación).

e. Indicar si es necesaria una *asignación presupuestaria* para poder desarrollar la actividad

➤ *Al completar la actividad:*

a. *Informe escrito* avalado por el Director de la Unidad Ejecutora correspondiente, en el que se detallen las actividades desarrolladas conforme al plan de trabajo oportunamente presentado. El mismo deberá ser remitido a la autoridad pertinente en el término de los 30 días posteriores a la finalización de la actividad efectuada.

b. Si correspondiere, realizar la *rendición del subsidio* en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP, detallando e individualizando las erogaciones efectuadas y adjuntando las constancias de las mismas. Esta rendición deberá ser presentada en el término de los 30 días posteriores a la finalización de la presentación realizada

Autoridades de aplicación:

La **Comisión de Investigaciones de la FCE** será la responsable de la evaluación y eventual asignación de los presentes subsidios.

La **Secretaría de Investigación y Transferencia** será la responsable de la gestión administrativa académica del proceso y asistirá a la Comisión de Investigaciones de la FCE en lo que esta requiera.

**Docentes:**

Objetivo Específico:

Fortalecer los equipos de docentes de la FCE UNLP a través de la organización de seminarios, cursos, programas y/o actividades de capacitación continua en el marco de una o más asignaturas y/o cátedras.

Destinatarios:

Las asignaturas y/o cátedras de la FCE UNLP, sean actuando individual o conjuntamente.

Categorías:

- **Seminarios:** actividades a desarrollar que posean una duración inferior a 30 hs.
- **Cursos:** actividades a desarrollar que posean una duración igual o superior a 30 hs.

Documentación a presentar:

➤ *Al momento de la presentación de la propuesta:*

- a. *Formulario* de solicitud específico.
- b. *Currículum vitae* (formato SIGEVA UNLP) del/los Profesor/es referente/s o representante/s de la/s cátedra/s a los fines de la propuesta.
- c. *Plan de Trabajo* detallando la actividad a desarrollar. Si el Plan fuese propuesto por Profesor/es Adjunto/s deberá estar avalado mediante la firma de el/los Profesor/es Titular/es de la/s cátedra/s involucrada/s. (Ver INSTRUCTIVO)
- d. *Nota de designación de un "Profesor Coordinador"* de la actividad propuesta firmada por los Profesores referentes de las cátedras cuyo *Currículum vitae* se adjunta a la presentación, sólo para aquellos casos en que la actividad sea propuesta en conjunto por dos o más asignaturas y/o cátedras.
- e. Indicar si es necesaria una *asignación presupuestaria* para poder desarrollar la actividad.

➤ *Al completar la actividad:*

- a. *Informe escrito* avalado por el/los Director/es del/los Departamento/s correspondiente/s, en el que se detallen las actividades desarrolladas conforme al Plan de Trabajo oportunamente presentado. El mismo deberá ser remitido a la autoridad pertinente en el término de los 30 días posteriores a la finalización de la actividad efectuada.
- b. Si correspondiere, realizar la *rendición del subsidio* en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP, detallando e individualizando las erogaciones efectuadas y adjuntando las constancias de las mismas. Esta rendición deberá ser presentada en el término de los 30 días posteriores a la finalización de la presentación realizada.

Autoridades de aplicación:

El **Comité Evaluador y de Seguimiento**, aprobado por Res. 107/18, será el responsable de evaluar, aprobar y asignar los subsidios para fortalecimiento de equipos, así como de evaluar y aprobar los respectivos informes y rendiciones de los mismos.

La **Secretaría de Asuntos Académicos** será la responsable de la gestión administrativa académica del proceso, y asistirá al Comité Evaluador y de Seguimiento en lo que esta requiere.